

# AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CENTIMOS •

Ciudad Rodrigo 22 de Junio de 1918

Año VIII.-Núm. 427.

## El problema agrario en las Cortes

Nuevamente ha resonado en el Congreso de los Diputados, la voz de los agricultores, la protesta de la tierra contra el inmoderado uso de los derechos dominicales; y a los ámbitos de la representación nacional, llegaron los ecos de estos campos, emporio de riqueza para sus dueños, agentes empobrecedores de quienes en ellos dejan su sudor. Las proposiciones de ley, relativas a la modificación de los arrendamientos, y a la limitación del derecho de propiedad, en orden a la riqueza forestal, en que tanta participación tiene el diputado por Ciudad Rodrigo, Sr. Velasco, son jalones que van sentándose en la vida agraria que en el mañana serán base de la modificación que necesariamente ha de llegar, y fundamento del resurgimiento de la riqueza patria.

No importa que el Congreso no se haya asimilado por completo la tendencia que significan esos proyectos de ley: precisamente los grandes problemas son los más incomprensibles en los primeros momentos y los más difíciles en su solución: día llegará y no lejano, en que los paladines castellanos hagan que la luz meridiana penetre en todos los cerebros, que las necesidades de Castilla se sientan por todos; y en aquél día, pese a los intereses creados, a los grandes egoísmos, a los latifundistas, a la oposición más tenaz, habrá llegado para esta región desamparada, cuna del gran solar español, el ansiado momento de recobrar el preeminente lugar a que tiene derecho.

El Sr. Villalobos, cuya habilidad para moverse en cualquier plano en que se colcque era ya proverbial entre los salmantinos, es quien ahora fué

el portavoz de los intereses agrarios. Apenas llegó al Congreso, supo situarse perfectamente y conceptuando posibles aquellas lucubraciones suyas, cuya primer iniciación fué constituida por la sana doctrina contenida en la sabia pastoral del entonces Obispo mirobrigense, hoy palentino, Dr. don Ramón Barberá y Boada, y cuyo desarrollo en el Congreso agrícola de Soria, dió al Sr. Villalobos patente de competencia, presentó su proposición de ley productora expectación grandísima en toda España; pero conociendo acaso que este movimiento renovador tenía que reproducirse para que dé el apetecido fruto, presentó una proposición incidental para la prórroga del debate agrario por haber cuestiones fundamentales para los agricultores silenciadas en el promovido por el Vizconde de Eza, otro luchador constante en pro de estos intereses. Y ya en el uso de la palabra, para defender la proposición de que era el primer firmante, hizo una defensa completa y acabada de su proyecto de ley, que ya conocen nuestros lectores, y presentó al Congreso las conclusiones de la Asamblea de Ayuntamientos, recientemente celebrada en la capital salmantina; aprovechando la oportunidad del momento para abordar el problema de los arrendamientos, haciendo una exposición de su proposición de ley; demostrando, la urgencia de la reforma agraria, la necesidad de la modificación de los artículos del Código civil, referentes a arrendamientos de predios rústicos; denunciando al paso la despoblación forestal que se está llevando a cabo en las dehesas salmantinas, a cuya evitación tiende el otro proyecto de ley a que antes aludimos.

Nuestro sincero aplauso a nuestros representantes en Cortes, a quienes pedimos íntima unión, con olvido de todas sus tendencias políticas, para la consecución del resurgimiento del solar castellano, que en ellos puso su fé y sus esperanzas.

## La estadística en la recolección

La Comisaría general de Abastecimientos firme en su propósito de obtención de un recuento minucioso de la cosecha próxima y para resolver las dudas a que ha dado lugar la Circular de 31 de Mayo, próximo pasado, ha dictado otra aclaratoria con las siguientes instrucciones: Cuando los labradores no puedan recoger en un solo día los productos de su cosecha, cuidarán de entregar a los comisionados nombrados por el Ayuntamiento, una declaración por triplicado donde consignarán su nombre y apellido, su condición de propietario, administrador, etc., la cantidad de grano recolectado y la panera en que ha de depositarse; presentando, al término de la recolección, una relación jurada, resumen de las parciales, en la cual se contendrán los detalles referentes a reserva para consumo y siembra y superficie destinada a cultivo. Si en esas reservas para consumo, se incluye la del ganado del declarante, se hará constar la clase de este y el grano que para ello se calcula. En ningún caso, ni bajo ningún pretexto, podrá negarse ni retrasarse la autorización para levantar la cosecha, siendo responsables civilmente las autoridades que a estos perjuicios dieren lugar.

Cuando surjan dudas sobre la exactitud de las cantidades declaradas, no podrán los comisionados impedir la recogida ni transporte; pero darán cuenta al Alcalde, quien dispondrá en término de 24 horas la comprobación.

Si por el número de eras, o su distancia, no es posible mandar comisionados a todas ellas, el Ayuntamiento, previa autorización del Gobernador, puede facultar a los productores para que presenten relaciones juradas por triplicado de los productos según vayan recolectándolos; las cuales se formalizarán los sábados o domingos y al final de la recolección, se presentará la relación general, producto de las parciales.

En ningún caso se concederán guías para la circulación de productos que no hubieren sido objeto de declaración o comprobación con arreglo a la circular y a las presentes disposiciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se formulen y que resolverán los Gobernadores, se

constituirá en cada Municipio una Junta local formada por tres representantes nombrados por los Sindicatos y asociaciones agrícolas o si no las hubiere tres mayores contribuyentes por rústica y pecuaria, cual Junta asistirá a todos los labradores en todas las dificultades que pueda suscitar la circular de 31 de Mayo, de que esta es aclaración.

Baladas Salmantinas

## — LOS HIJOS —

Para el lígrimo charro  
Eduardo Aparicio

Hijos vos quise reunir  
porque, miray, voy mu viejo...  
Está negro el porvenir  
y quió pedirvos consejo.

La Vida es cosa engañoso;  
no semos más que gusanos...  
Ná más sus mando una cosa,  
que vos querais como hermanos.

No tengo queja nenguna  
de nenguno de los tres;  
a tós tres vos dí fortuna  
con libros, tierras y gües.

¡Gracias a Dios que vos junto  
a tós tres en la cocina!  
Esto va mal y barrunto  
con la vejez la ruina.

Pedro; por ser el mayor,  
y no sobrarme dinero,  
yo te metí a labrador  
con pintas de ganadero.

Donisio vino dimpués...  
Yo emprenpié a campear;  
le dí carneros y gües,  
pastos p'al año y pajar...

Aluego José-Daniel,  
que fué siempre encanijao...  
No pudiendo hacer ná d'él,  
tuve qu'hacerlo abogao.

Y ahora viene mesmamente  
la custión más prencipal:  
Voy viejo y poco valiente,  
la haciendita va muy mal.

Ide dando parecer  
de lo que veais mejor

que se debe aquí d'hacer...

— ¡Emprencipia tu, dotor!..

— «¡Strugle for life, padre!  
Poned todo a nombre mio,  
o del que mejor os cuadre,  
después, enredo yo el lio:»

«No se vuelve a pagar renta,  
ni soldada a los criados;  
se toma un préstamo a cuenta  
de la cosecha y ganados».

«Os quejais un año entero;  
os compadece la gente;  
matais de *andancio* un carnero  
y... yo os declaro insolvente.»

— Me paece güen camino  
p'al infierno y pa l'Audencia,  
pero aquí es un desatino  
porque yo tengo concencia.

Donisio, habla tu ahora,  
a ver si aciertas mejor,  
manque el pleito s'empeora  
cuando cambia el defensor.

— «Padre; vendey la potranca  
con los güés en derechura  
y sus vais a Salamanca  
a traficar con la usura».

— Te digo lo qu'a tu hermano:  
Yo soy de tiempos mejores,  
soy hombre honrao, güén cristiano  
y aré con muchos sudores.

Amos, Pedro; dí lo que  
a tí por mientes te pasa:

— «Pos yo... que se venga usté  
ya de quieto pa mi casa:  
se vende tó pa pagar  
a los criaos y al señor,  
y usté, padre, a descansar»...

— ¡Tú eres, hijo, el... ¡labrador!—

Alejo Hernández

Ciudad Rodrigo-Mayo-1918.

## LA FANEGUITA

CUENTO CHARRO

(Conclusión)

Llegado al pueblo, dejó la cabalgadura, felicitó al mayordomo, tomó roscón y hojaldra y fingió abrazar a una vieja sesentona entre el albo-

rozo general de la concurrencia que admiró el rasgo de supremo buen humor y cortesía. Después marchó al baile con el secretario, único en el pueblo que vestía pantalón, un estrecho pantalón con rodilleras evocador de calzones portugueses, y en lugar de corbata cordones rematados en madroños de una policromía pintoresca.

El baile estaba deslumbrador en aquel día, y fuera el insinuante zumbar del tamboríl, fuera el vinillo del mayordomo o la triunfal belleza de Mari-Rosa, el caso es que el tío Juan Antonio sintió en su pecho los primeros aleteos de un nuevo amor.

Bailó con Mari-Rosa, la moza más galana de Bermellar, como bailan los charros; con una especial rigidez del tronco sobre los riñones, separados, con los brazos en cruz, sin mirar más que al suelo ni dar excesiva importancia a la pareja. Y tanto bailó con la Mari-Rosa, y tan risueña y complaciente estuvo ella con él, que el Alcalde de Mozos de Bermellar, convocó a junta para pedir al forastero el vino del noviazgo o una formal declaración de que no pretendía conquistar la moza: Rumboso y desprendido el galán forastero, respondió:—«Que vos pongan media azumbre por cabeza, porque la moza antes del día de los Novillos, se arrebuja en la mi manta.»—

Y como dijo, aconteció: El día de los Novillos de Lumbrales, unidos ante Dios y ante los hombres, presenciaron desde el mismo «palenque» la vistósísima corrida.

\*  
\*  
\*

No había terminado apenas el primer cuarto creciente de la luna de miel, cuando empezaron idas y venidas de «esquelas» y «echadizos» de Bermellar haciendo ver a los recién casados la conveniencia de residir en aquel pueblo, al lado de la vieja madre de Mari-Rosa. Pero el tío Juan Antonio no se daba por convencido y comenzó a menguar la empalagosa luna hasta casi oscurecerse entre una nube de verano, a cuya sombra Mari-Rosa huyó camino de Bermellar, buscando el maternal regazo como refugio.

Insidiosa la vieja, que no se avenía a vivir sin tener al lado alguien a quien importunar, aprovechó la ocasión para captar la voluntad de su hija quien, después de algunas escapatorias reinidentes, logró quedar en compañía de su madre.

Buscó el charro consuelo a sus tristezas en la bota y la separación no logró arrebatarse el buen ver ni el buen beber que siempre le distinguieron.

II

Con tales peripecias, fueron desliziándose los

días y aun los meses sin que se hubieran satisfecho al Párroco y doctor los «derechos de pié de altar» que por la boda le correspondieran.

Una tarde en que el tío Juan Antonio «apera-ba» en la solana las orejeras de su arado recibió de manos del sacristán una carta del «pater» concebida en estos términos:

Amigo y feligrés: Entrega al dador, Camilo, una «faneguita» de cebada para dar pienso a mi yegua, con lo que haremos paces por los derechos de tu boda, en descuberto aún.

Tu amigo y capellán.—Doctor B.

Entró el charro en la panera y como hubiese ya vendido las simientes cosechadas, no restaba otra cosa que majagranzas y chinarras con mezcla de algunos granos que si de cebada tenían mucho, de avena y de centeno tenían más, por ser lo que se llama «barreduras.» Todo ello lo reunió, y así midió una fanega, ni a cogüelmo ni raserada en demasía, la cual entregó en su recia saca al diligente sacristán.

Cuando este echó el primer pienso a la cabalgadura de el eclesiástico, notó bien pronto la mixtificación y subió la noticia al Reverendo, quien al conocerla, dejó en el cuarto verso una quintilla apocalíptica contra el socialismo y tornó a escribir al sofista feligrés:

Amigo Juan Antonio: Entrega al dador otra faneguita porque en el envío que me hiciste había de todas las semillas menos cebada.

Tu amigo y capellán.—Doctor B.

El charro contestó zumbón y ceremonioso, enviándole un saco de semilla de la mejor calidad que encontró en aquella socampana:

Amigo y capellán: Velay-vos mando una faneguita de la mejor cebada que hay en el pueblo, porque esta es regalo de amigos. Y no tornemos a escardar en lo del pago de la boda, porque si en la primera saca había de tóo menos cebada, en la mi boda debiste echar de tóo menos bendiciones, a juzgar por lo bien añudaos que mos quedaste.

Tu feligrés y amigo.—Juan Antonio.

Y el probo sacerdote añadió a sus numerosas oraciones una más para que Dios uniera los cuerpos y las almas de aquellos honorables feligréses, que no tuvieron causa para su cuita a no haber tropezado con el maleficio de una vieja rezongona que murió en olor de bruja una tarde lluviosa en Bermellar.

ALEJO HERNÁNDEZ

\* (PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN)



## MITIN ALBISTA

Después de varios aplazamientos, se verificó el mítin pro-albismo, el domingo a las doce, en el Teatro de esta Ciudad.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Fernández Ibarra (don Francisco), Sanz Boronat (don Pedro) y Mezquita Moreno (don Daniel) que fueron presentados por el Diputado provincial Sr. Méndez Risueño, quien justificó su intervención en el acto, no obstante no pertenecer al partido albista, por deferencia a requerimientos cariñosos de los propagandistas, a quienes profesaba especial amistad.

Encargado del desarrollo de las bases económicas de los proyectos económicos del Sr. Alba referentes a la protección agrícola, lo fué en primer término el Sr. Fernández Ibarra, el cual hizo una magistral exposición de estos proyectos, glosando después las soluciones del partido en su obra económica.

El Sr. Sanz Boronat, en discurso repleto de doctrina, explicó el sentido renovador de la política albista, concreción de las realidades económicas españolas, haciendo un estudio minucioso de todos y cada uno de los proyectos del Sr. Alba sobre todo el del Banco agrícola y beneficios extraordinarios de la guerra.

En último término el Sr. Mezquita Moreno justificó elocuentemente la existencia del partido albista, rama joven y vigorosa del viejo tronco liberal, del cual había tenido que desgajarse por discrepancias substanciales nacidas de la imperiosa necesidad de eliminar del *idearium* democrático aspiraciones anacrónicas e insulsas para dar cabida en él a las grandes aspiraciones españolas. Hizo después historia del nacimiento y desarrollo del partido albista salmantino expresando su convencimiento de arraigo de la agrupación en toda España, y especialmente, en Castilla, a cuyo fin tendían estos mitines de propaganda, de los cuales se prometía gran fruto en cuanto contribuirían a despertar el dormido espíritu de las gentes, que una vez percatadas de los grandes beneficios que la realización del programa del partido reportaría a la vida nacional, tomarían parte activa en su actuación y traerían a esta elementos de vida, de potencia-

lidad económica, llegando a hacer así halagüeño el porvenir de España.

Los oradores fueron entusiásticamente aplaudidos por el numeroso público que llenaba el local, y que escuchó con religioso silencio los tres discursos de los entusiastas y elocuentes propagandistas.



## NOTICIAS

### EL DÍA DE LA PRENSA

La fiesta de la Prensa católica se celebrará en esta Ciudad, por acuerdo de la Comisión designada por el Ilmo. Prelado, el día 29 del corriente, festividad de San Pedro, destinado en España a tal fin.

En la mañana de dicho día, a las ocho y media, en la Iglesia parroquial de San Isidoro, repartirá el Ilmo. Sr. Obispo la sagrada Comunión a los fieles, y a las diez de la noche se celebrará en el Seminario, en su salón de actos, una interesante velada literario-musical.

En todas las iglesias se hará en el día la colecta para los fondos destinados al fomento de la buena Prensa.

El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido una indulgencia plenaria a cuantos confiesen y comulguen en dicho día.

**TELUXOL** LO MEJOR  
PARA  
EL PALUDISMO

PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**,  
Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías  
13-10

Por falta de número de concejales no pudo celebrar el Ayuntamiento, su sesión ordinaria, en el día de hoy.

### Los billetes de 500 pesetas

Gran alarma se produjo en los pasados días con el descubrimiento de una anomalía en los billetes de Banca de 500 pesetas, indicio de una falsedad que a comprobarse sería causa de una honda perturbación, en la vida económica nacional.

Dichos billetes, correspondientes a la numeración de 1,600,000 a 1,700,000 difieren de los corrientes en la tinta de los números, de color más oscuro que la de los demás, y dícese que en su papel de clase más inferior.

Lo cierto es que si la falsedad existe, es tan perfecta, que el Banco no pudo aún taladrar ninguno y ha dado orden de cambio por otros de

distinto valor de todos cuantos se presenten, conducta que induce desde luego a suponer que la falsificación no existe, sino que se trata de un defecto en la emisión, que no se patentizó hasta la fecha.

De todos modos, aconsejamos a nuestros lectores, el canje de cuantos billetes de esta clase posean, para evitarse posibles perjuicios.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

En revista de armamento llegó ayer a esta Ciudad el Coronel de la Guardia civil don Leopoldo Centeno acompañado de su ayudante señor Sesma, de un capitán de artillería y un maestro armero.

En el tren de la tarde regresó a Salamanca.

**Se venden** una huerta y tierras al sitio de Terralba y Lagar Blanco, próximas a esta Ciudad.

Para precio y condiciones informarán en la Farmacia de la Viuda de J. González, Colada 8.

Mañana, 23, se cumple el quinto aniversario del Sr. don Antonio Petite Sendín (q. e. p. d.). Por el eterno descanso de su alma, se dirán Misas, a las diez, en la Capilla de los Altares, y todas las que se celebren en la de los Rvdos. P. P. del I. C. de María, y Parroquia de Fuenteguinaldo.

**De interés.** Preparación completa para el ingreso en el Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales, por el Contador del Ayuntamiento de esta Ciudad.

La Banda Municipal, celebrará mañana un concierto, si el tiempo lo permite, de diez a doce de la noche, en el paseo de «La Glorieta».

**Se arrienda** desde el próximo mes de Septiembre la dehesa de «La Caridad».

Las proposiciones para contrato a doña Teresa Cascón, Calle de Madrid, número 30, principal, Ciudad Rodrigo.

El Cuerpo de Bomberos voluntarios celebrará su fiesta patronímica el día 24 del corriente, con una verbena en la noche anterior y una Misa rezada en la Parroquia de S. Isidoro, a las once del día de S. Juan; para cuyos actos ha invitado a todos sus consocios y autoridades de la Ciudad.

En Sevilla y despues de penosa enfermedad falleció la esposa de don Manuel Sánchez Arjona, cuyo reciente matrimonio, larga dolencia y propósito de residencia en nuestro pueblo, la hacía tan conocida en esta.

Con nota de sobresaliente recibió el grado de Licenciado en Derecho en la Universidad salmantina el jóven don Vicente Alonso Pérez, hijo de don Leopoldo, secretario del Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo.

En el Instituto de Salamanca, en el 2.º año del bachillerato, ha obtenido un sobresaliente y dos notables la niña Luisa Terán, hija del comerciante de esta Ciudad, don Vicente.

En Madrid, en los exámenes de 2.º curso de la carrera de delineante, ha obtenido las honrosas calificaciones de cuatro sobresalientes, dos notables y dos menciones honoríficas, el joven Ramiro Carrillo Cuadrado.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32, 50 y 100 bujías

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

### Juventud Mariana

Cursillo de francés, música y pintura, del 1 de Julio al 20 de Septiembre.

Las clases se darán en los salones de la Asociación, quedando abierta la matrícula hasta el día 1.º de Julio en que no se admitirán nuevas solicitudes.

Para más detalles al Director R. P. Aurelio A. de Ezama.

**Pérdida.** El martes pasado se encontró en la vía pública un paquete conteniendo cierta cantidad de tela, el que se halla depositado en la imprenta de este periódico, a fin de ser entregado a la persona que acredite ser su dueño.

### En favor de los médicos titulares

En el ministerio de la Gobernación se reciben cientos de telegramas de médicos titulares en

demanda de que se reorganice la Sanidad española y pase a cargo del Estado el pago de los funcionarios sanitarios.

El ministro ha contestado públicamente a tan justificada súplica, diciendo: «Que está animado de los mejores deseos en favor de la clase de médicos titulares; pero que, en realidad, lo que pretenden los firmantes de esos telegramas no puede hacerse sino por medio de una ley, restando con ella a los Ayuntamientos facultades que les son propias».

Si los ayuntamientos tienen esa facultad puede suprimírsela. Si para suprimírsela resulta precisa una ley, redáctese esa ley, que acaso ninguna otra produzca los bienhechores efectos que ésta, pues ninguna otra ha de redundar tanto como ella en beneficio de la salud, y la salud es vida, la salud es energía, la salud es Patria.

Los médicos españoles tienen esta vez sus representantes parlamentarios, que, con el apoyo de todos, trabajarán por obtener de las actuales Cortes esa ley a que se refiere que tanta falta hace y que tanta justicia representa.

Para ello continuarán recibéndose en el ministerio miles de telegramas y miles de cartas. Para ello se llegará hasta donde la conciencia diga que se debe llegar.

Todos los médicos españoles lo mismo los independientes que los que son víctimas de los Municipios, están unidos y dispuestos a conseguir que la Sanidad española ocupe, en lo sucesivo, el puesto que debe ocupar, dentro de las funciones supremas de la nación.

JOAQUIN NUÑEZ GRIMALDOS

### EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

La Asamblea de Transportes, encargada de estudiar el servicio en lo que respecta a las tarifas, aprobó las siguientes conclusiones:

Que se declare el nomenclator único de mercancías, clasificadas por grupos, y la reforma inmediata de las tarifas con arreglo a lo que previene la ley de 1855.

Que la reforma de las tarifas, se base en la unificación. Y que la diferenciación de tarifas especiales descansen en la cuantía de la carga,

distancia a recorrer y plazo de transporte.

Que procede la incautación, por el Estado español, de todas las vías férreas, para que los ferrocarriles sean un verdadero servicio público y un instrumento útil a la economía patria.

Que no se irá a la reversión en el caso de que ésta resultase una nueva carga para el Estado y el contribuyente.

Que el Estado, al tomar a su cargo las líneas férreas, constituye un organismo autónomo, que habrá de administrarlas con independencia plena y responsabilidad en su función.

Deben formar parte de este organismo superior representaciones de las clases productoras.

Deberá descentralizarse en lo posible este servicio, formándose organismos locales que, con la suficiente libertad, se encarguen de dirigir la administración de grandes grupos de líneas que guarden entre sí constantes relaciones geográficas y comerciales.

Los servicios ferroviarios deben dividirse en tres secciones: una, que abarcará lo relativo a vías y obras; otra, toda la parte industrial, como talleres, tracción, electrificación, etc., y otra, todo lo relativo a la parte administrativa y comercial, especialmente en cuanto afecta al cumplimiento del contrato de transporte.

En esta última sección deberán tener acceso directo los representantes de las clases comerciales, auxiliados por el Cuerpo de Interventores del Estado, que habrá de ser previamente reorganizado y dotado de las necesarias atribuciones.

Que el país necesita urgentemente que comiencen las obras para completar la actual red de ferrocarriles, y para construir otras nuevas redes.

Que a los efectos antedichos se establezca por ley el uso preferente de la energía que proceda de fuerzas hidráulicas o de las eléctricas.

Mientras se lleva a cumplido término tal proyecto, es indispensable que se conceda a las representaciones del comercio la intervención debida en el servicio de la explotación del tráfico, intervención que será ejercida con el concurso del Cuerpo de Interventores oficiales, reorganizado a base de su dependencia y retribución por el Estado y de su separación de las divisiones de ferrocarriles.



## La plaga de la langosta

El dueño de la finca donde está localizado el foco de langosta, comunica a los periódicos de Salamanca detalles relativos a los trabajos que se efectúan para combatirla.

El Gobernador civil de Salamanca, remitió doscientos litros de gasolina que ha sido empleada en Revilla, en los puntos donde la intensidad de la plaga era mayor.

El Sr. Clavijo manifestó que la cantidad de insecto muerto era grandísima, habiendo disminuído notablemente y a simple vista el foco de infección.

Parece ser que en este se notan varias camadas de langosta. Pues al paso que hay una parte, la más pequeña, que vuela ya en trayectos muy cortos, otra parte se encuentra en periodo de desarrollo, pudiéndose ojear con facilidad.

El Gobernador ha proporcionado, igualmente, otra cantidad de gasolina que estaba reservada en Béjar, pero que no ha podido ser utilizada porque al llegar a la estación de Alba se notó que las latas que la contenían estaban mediadas, no queriéndose hacer cargo el Sr. Clavijo hasta no comprarse el número exacto de litros enviados.



## BASTONES PARAGUAS Y ABANICOS Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



### MERCADOS

DÍA 18 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla » .....	19	50
Centeno » .....	17	50
Cebada » .....	15	
Algarrobas » .....	18	
Guisantes » .....	18	
Garbanzos » .....	35	
Habas » .....	17	
Mafz » .....	26	
Alubias » .....		
Patatas, arroba....	3	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.—Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**"EL CARMEN"**

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

**Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.**

Lejías de inmejorable calidad.  
Despacho desde 1 litro.

**SEGUROS DE GANADOS**

y **Préstamos en metálico.**

**"La Alianza Agrícola"**

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, muiar y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Parainformes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

**OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS**

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

**ENRIQUE CUADRADO**



**CYRUS**

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y niquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

**CREACIÓN**

**Perfumería MYRURGIA**

Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo